

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados: "MENDEZ CATALINA s/Quiebra", Expte. N° 67/07", que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: Resolución N° 986 F° N° 260. Santa Fe, 5 de Octubre de 2009. Autos y Vistos: Estos autos caratulados "Méndez, Catalina s/Quiebra", Expte. N° 67/07, los que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de esta ciudad de los que resulta: La fallida a foja 271 solicita la conclusión del procedimiento, atento la norma del art. 228 de la Ley de Concursos y Quiebras. En el caso de autos, lo cierto es que se configura el supuesto de conclusión de la quiebra, por lo que corresponde tomar en consideración que efectuado por el Síndico proyecto de distribución definitivo a fojas 244, a tenor de lo dispuesto por el art. 218 LCQ extremo que presupone la realización total del activo; encontrándose debidamente aprobadas la liquidación y distribución realizadas en autos; habiéndose satisfecho los derechos Incumplidos por la deudora; existiendo saldo suficiente para pagar al único acreedor verificado y percibidos por los profesionales intervinientes los honorarios y aportes de ley con las respectivas vistas a Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, corresponde en este estado, concluir el presente proceso falencial por pago total. En virtud de lo expuesto, y conforme lo establecido en el art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras, subsiguientes y concordantes; Resuelvo: I) Declarar la conclusión del procedimiento concursal liquidatorio respecto de Catalina Méndez, D.N.I. N° 11.832.457. II) Disponer el Cese todas las medidas cautelares que la afectan en forma personal y patrimonial, y ordenar el levantamiento de la Inhibición general de la fallida; oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor y al Registro de Procesos universales. III) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, los que se exhibirán en el hall de Planta baja de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el art. 279 de la ley de rito. Fdo. Dr. Eduardo Soderó (Juez) y Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 29 de Octubre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 84466 Nov. 5 Nov. 6

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "CORREA BERTA s/Quiebra", Expte. N° 1147/09, se ha declarado la quiebra en fecha 29 de Octubre de 2009 de Berta Correa, D.N.I. N° 9.967.589, argentina, mayor de edad, de apellido materno Robledo, pensionada, soltera, domiciliada realmente en calle Los Alelís n° 10560 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Monseñor Zaspé n° 3547 de la misma ciudad. Se dispuso el día 04/11/09 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 29/12/09. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimientos de resultar estos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Juez), Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 84426 Nov. 5 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "TRIONI DIEGO ALBERTO s/Quiebra", Expte N° 406/09, en fecha 26/08/09 se designó Síndico a la C.P.N. María Victoria Galán, domiciliada legalmente en calle Mendoza 3265 PB Dpto. A de la ciudad de Santa Fe. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. Nilda Ojeda (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo (art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 26 de Octubre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 84445 Nov. 5 Nov. 11

En los autos caratulados: "NUÑEZ PATRICIO MAXIMILIANO s/Quiebra, que tramitan por Expte. N° 1064/09, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, se hace saber que la sindico designada, C.P.N. María Rosa López ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio en calle Uruguay 3150 de esta ciudad de Santa Fe, donde atenderá a los acreedores de lunes a jueves, en el horario de 16 a 19 hs. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 84456 Nov. 5 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "PIEROPAN ANITA MARIA ROSA c/PIEROPAN OSCAR BERNARDO s/Demanda de Escrituración", Expte. N° 61/08, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 2/10/09. Proveyendo la demanda: Por promovido juicio ordinario de escrituración contra Oscar Bernardo Pieropan y/o sus herederos a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Hágase saber que deberá denunciar los nombres y domicilios de los herederos de Oscar Bernardo Pieropan, notificándoles la promoción de la presente demanda en sus domicilios reales. Sin perjuicio de ello y conforme lo disponer el art. 597 C.P.C.C. cítese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por tres veces, a sus herederos y/o a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de ley comparezcan a tomar intervención que en estos autos estimen le corresponden. A la cautelar: ofrecida que sea fianza se proveerá. Hágase saber a las partes que, a tenor de lo dispuesto por la Ley 11.622 (Art. 8 y concordantes; Acuerdo CSJ Sta. Fe del 12/12/01, Acta N° 55 y Reglamento de Mediación Judicial, Acuerdo CSJ Sta. Fe del 29/08/95 Acta N° 30), la presente causa está comprendida entre aquellas de posible sometimiento a la Mediación en el ámbito del Poder Judicial, cuyo procedimiento es oral, voluntario y gratuito (arts. 7 y 1 del Reglamento, respectivamente). Que si deciden someterse a dicho procedimiento, la conformidad deberá ser expresa y manifestada dentro del término de la citación, tras lo cual se requerirá a la Corte Suprema de Justicia proceda a sortear un mediador judicial. Aclárase que en este supuesto, el trámite de la causa continuará, por ser independiente de la mediación, salvo que las partes de común acuerdo pacten la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente judicial en este Juzgado. (art. 7 inc. D del Acuerdo del 29/08/95 reglamento de mediación). Notifíquese. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella, Juez Dra. Delia Beatriz Gaido, secretaria. Santa Fe, 21 de Octubre de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 11 84343 Nov. 5 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CARO MARIA ESTER IRMA c/CO.TE.SA. S.R.L. y/o Q.R.J.P. s/Ordinario", Expte. N° 867/08, que se tramitan ante este Juzgado; se hace saber que se ha declarado rebelde a la demandada. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente: "Santa Fe, 8 de Octubre de 2009. Agréguese la cédula acompañada. Téngase presente lo manifestado. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárase rebelde a la accionada. Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez, Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 20 de Octubre de 2009. Walter Hrycuk, secretario.

§ 11 84457 Nov. 5 Nov. 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga (Juez), y la Dra. Cecilia Filomena (Secretaria), en los autos caratulados: "PAGANI, MAURICIO MIGUEL s/Quiebra", Expte. N° 702/09, mediante resolución de fecha 22 de Septiembre de 2009, se ha ordenado lo siguiente: Declarar la quiebra de Mauricio Miguel Pagani D.N.I. N° 23.405.553, argentino, empleado, domiciliado realmente en calle Malaver 3938 Casa 10 de la ciudad de Santa Fe, y legalmente en calle 2547 de esta ciudad. Se ha ordenado que los acreedores tendrán hasta el día 6 de Noviembre de 2009 como fecha hasta la cual podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos ante el Sindico C.P.N. Ernesto Norberto García, quien a tales fines constituye domicilio en calle Ruperto Pérez N° 1944 de esta ciudad, con horario de atención al público de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs y de 17 a 20 hs. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez, Cecilia Filomena, secretaria. Santa Fe, 27 de Octubre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 84465 Nov. 5 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "AYALA AGUSTIN RAMON c/RUIZ ANTONIA s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 15/06, se notifica la resolución recaída en autos: Santa Fe, 7 de Octubre de 2008. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: Rechazar esta demanda con costas a la actora. Difiero la regulación de honorarios hasta que se determine la base regulatoria. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Carlos Buzzani (Juez); Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 15 de Octubre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 11 84413 Nov. 5 Nov. 9

En fecha 31 de Agosto de 2009, el Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Elio Alvarez, ha ordenado designar audiencia para el sorteo de Sádico de la lista

correspondiente a la categoría "B" para el día 2 de Septiembre de 2009 a las 10 hs., en los autos caratulados: "JUNCO GABRIEL MARCELO s/Quiebra", Expte. N° 641/09. Se hace saber que ha sido designada como Sindica la C.P.N. María Soledad Platino, Matrícula profesional 12.983, con domicilio constituido en calle Amenabar 2921 de esta ciudad de Santa Fe, con horario de atención al público de lunes a viernes de 17 a 20 hs. Santa Fe, 26 de Octubre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 84479 Nov. 5 Nov. 11

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "BENITEZ CARINA ANDREA s/Quiebra", Expte. N° 299/07, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Roberto H. Dellamónica y Secretaría del Dr. Germán Romero, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el art. 218 de la Ley 24.522. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 28 de Setiembre de 2009. Con copias a la vista y proveyendo cargo 8029. Por presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifestó este último por el termino de ley. Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 218 de la Ley 24.522. Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez a/c. Dr. Germán Romero, secretario. Santa Fe, 28 de Octubre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 84493 Nov. 5 Nov. 6

El que suscribe. Juez Comunal de la Localidad de Videla Depto San Justo Pcia. de Santa Fe, por el presente edicto hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE VIDELA c/THEILER ABELARDO NICOLAS s/Apremio Fiscal", se ha decretado lo siguiente: "Videla, 22 de Octubre de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter de invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Apremio (Ley 5.066) contra: "Theiler, Abelardo Nicolás". El expediente es el N° 016/09. Con domicilio en: Zona urbana de Videla. Por el cobro de la suma de pesos: un mil quinientos (\$ 1.500), con más sus intereses y costas. Cítese de remate al demandado, bajo apercibimiento de que si no opone excepción legítima dentro del plazo de ocho días de notificado, se mandará llevar delante de ejecución. Por acompañada la documental habilitante. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre el bien que se denuncia hasta cubrir el capital reclamado de pesos un mil quinientos (\$ 1.500) con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costar. A esos efectos notifíquese. Notifíquese por edictos. Fdo. Sergio M. Córdoba, Juez Comunal.

S/C 84469 Nov. 5 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de doña María del Carmen Lanzo, L.C. N° 3.608.985, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos: "LANZO, MARIA DEL CARMEN s/Sucesorio", Expte. N° 1275/09, lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a la Ley N° 11.287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta N° 3. Santa Fe, 20 de Octubre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 84452 Nov. 5 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BORTOLOZZI ENZO MARCELINO s/Sucesorio", Expte. N° 972/09, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Enzo Marcelino Bortolozzi, L.E. N° 6.245.499, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta N° 3. Santa Fe, 19 de Octubre de 2009. María Inés Ascua de Leonowiec, prosecretaria.

§ 15 84431 Nov. 5 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de Acuña Ramón Erasmo, L.E. N° 2.377.360 y de Arroyo Ema y/o Eva Froilana, L.C. N°

6.120.920, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos sucesorios: "ACUÑA RAMON ERASMO y ARROYO EMA FROILANA s/Sucesorio", (Expte. N° 1177/08). "Santa Fe, 11 de agosto de 2.009. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos E. Davila, Juez; María del Huerto Guayán, secretaria. Santa Fe, 8 de Octubre de 2.009. María Del Huerto Guayan, secretaria.

§ 15 84414 Nov. 5 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "REGINATO o REGINATTO, LORENZO s/Sucesorio", Expte. N° 1025/09, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Lorenzo Reginato o Reginatto, L.E. N° 6.273.167, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 5 de Octubre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 84439 Nov. 5 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Manuel Chiavon, D.N.I. N° 28.012.061, en autos: "CHIAVON JUAN MANUEL s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1005/09; tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo: Dra. Gustavo A. Ríos (Juez), Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 84441 Nov. 5 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "SALTO ALICIA IRENE s/Sucesorio (y su acumul. 885/09), Expte. N° 774/08, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Alicia Irene Salto, L.C. N° 5.961.097, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 21 de Octubre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 84435 Nov. 5 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MANSILLA FABIAN CEFERINO s/Sucesorio", Expte. N° 998/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Fabián Ceferino Mansilla, D.N.I. N° 16.643.389, a que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus electos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, lugar dispuesto por la C.S.J.. Santa Fe, 6 de Octubre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 84490 Nov. 5 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "KIEFFER ABELARDO SEGUNDO y SCHMIDT ELVIA MARIA s/Sucesorio", Expte. N° 1052/09, abierto su juicio de declaratoria de herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Abelardo Segundo Kieffer, D.N.I. N° 6.223.941 y dona Elvia María Schmidt, L.C. 6.486.424, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el acuerdo ordinario del 4/2/96, Acta N° 3. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario); Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez). Santa Fe, 19 de Octubre de 2009. María Inés Ascua de Leonowiec, prosecretaria.

§ 15 84449 Nov. 5 Nov. 18

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MILONE SANTIAGO DOMINGO s/Sucesorio", Expte. N° 1079/09, se cita y emplaza por el término de Ley a los herederos de don Milone Santiago Domingo, D.N.I. N° 13.039.163, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de Ley. Santa Fe, 20 de Octubre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 84412 Nov. 5 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, en autos: "ZANINETTI NORBERTO JOSE s/Sucesorio", Expte. N° 704/09; de Norberto José Zaninetti, D.N.I. N° 10.787.705, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley N° 287. Santa Fe, 26 de Octubre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 84411 Nov. 5 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SUSANA MIRTA PERETTO (D.N.I. N° 11.108.898), Expte. N° 1095/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 30 de Octubre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 84428 Nov. 5 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, cita llama, y emplaza a los herederos y legatarios de ESTHER SAÑUDO con L.C. N° 6.126.986 y HUGO ARLINDO CORIA, con L.E. N° 6.195.353, en los autos: "Sañudo Esther y Otro s/Sucesorio", Expte. N° 292/09, por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Octubre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 84472 Nov. 5 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "QUARANTA VICTOR JOSE s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 660/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Víctor José Quaranta (D.N.I. N° 3.169.250), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 25 de Agosto de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 84421 Nov. 5 Nov. 18

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: MARTOGLIO, DOMINGA; s/Sucesorio; (Expte. N° 682/09), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Dominga Martoglio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 14 de Octubre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 84483 Nov. 5 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: BALBI, GIORDANO VICTORIO s/Sucesorio; (Expte. N° 681/09), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Giordano Victorio Balbi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 14 de Octubre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 84486 Nov. 5 Nov. 18

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1era. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercia y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: MAYDANA, DOMINGA MAGDA FANNY, s/Declaratoria de Herederos; Expte. 797 - 2009, cita y emplaza a todos los que se consideren herederos, acreedores y/o legatarios de la causante Dominga Magda Fanny MAYDANA L.C. N° 2.408.048, respectivamente, para que comparezcan a ser valer derechos por el término y bajo apercibimientos legales. San Cristóbal, 23 de Octubre de 2009. Fdo. Dra. Mariela Faust secretaria.

§ 15 84504 Nov. 5 Nov. 18

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, en los autos: ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA c/MORENO, JUAN ANDRÉS Y OTROS s/Ejecutivo; (Expte. 183/2008), se Notifica al deudor Juan Andrés Moreno, D.N.I. 23.934.640, de los decretos que a continuación se transcriben: Vera, 01 de diciembre de 2008. Agréguese las cédulas y oficios diligenciados y, declárase rebelde al demandado para comparecer a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo Omar Hanrard - Secretario. - Dr. José Luis Freijo - Juez. Otro Decreto: Vera, 29 de Julio de 2009. Agréguese las cédulas acompañadas, y como lo solicita, practíquese las notificaciones del co-demandado Juan Andrés Moreno por Edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo Omar Hanrard - Secretario. - Dr. José Luis Freijo - Juez, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Vera, 16 de setiembre de 2009. Hugo Omar Hanrard, secretario.

§ 11 84451 Nov. 5 Nov. 11

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NORMA ADELINA KONIG, D.N.I. F 6.307.787, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial; Expte. N° 1521 - Año 2009. Konig, Norma Adelina s/Sucesorio. Rafaela, 14 de octubre de 2009. Fdo. Dr. Carlos Molinari (Secretario) Dra. Susana M. Rebaudengo (Juez).

§ 15 84442 Nov. 5 Nov. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de esta ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatario de Don ALBANO OMAR DOS SANTOS L.E. N° 6.432.435, fallecido en San Francisco (Cba.) el 16 de Abril de 2002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: DOS SANTOS, Albano Omar s/Sucesorio; Expte. N° 1296 - Año 2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. Rafaela, 27 de octubre de 2009. Fdo. Dr. Albrecht, secretario.

§ 15 84425 Nov. 5 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 6852 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LAVANCHY ISMAEL DANIEL s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado Lavanchy Ismael Daniel, que en fecha 29/10/2007, se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Fdo.: Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo Mié, secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 84527 Nov. 5 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 3260 - Año 2005 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROBERT LAURA y BERTONE MARINA s/Apremio, por el presente se le hace saber a las demandadas Robert Laura y Bertone Marina, que en fecha 15/09/2006, se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Fdo.: Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo Mié, secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 84523 Nov. 5 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 5619 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BRUNO ENRIQUE SALVADOR s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado Bruno Enrique Salvador, que en fecha 23/08/2007, se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Fdo.: Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo Mié, secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 84524 Nov. 5 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 3412 - Año 2005 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SATTLER ELDO MIGUEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Sattler Eldo Miguel, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo Mié, secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 84526 Nov. 5 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 7291 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PAPADOPULOS JORGE s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado Lavanchy Ismael Daniel, que en fecha 12/09/2007, se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Fdo.: Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo Mié, secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 84525 Nov. 5 Nov. 9

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial - Segunda Nominación - de la ciudad de Reconquista - Provincia Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustín, Secretaría de la Dra. Alicia Mudryk, se llama, cita y emplaza a estar a derecho por el término de ley a los herederos del Sr. Anastacio Angel Ramírez, L.E. N° 6.330.984, en los autos: MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA c/RAMIREZ, ANASTACIO s/Apremio; Expte. N° 591/07. Reconquista, 22 de Octubre de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

S/C 84437 Nov. 5 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Esteban Natta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: NATTA, ESTEBAN s/Sucesorio, Expte. N° 1419/2009. Reconquista, 29 de Octubre de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 84480 Nov. 5 Nov. 18
